

En la ciudad de Cañete en primer día del
mes de mayo de mill y seiscientos y treinta y cinco
años se juntaron a cabildo extraordinario en
las casas de ayuntamiento los señores Simón
de Rocho sanchos de morante yro alcal de
mayor desta ciudad don diego de la fuente pa
llaris fran albares de roffas fran de la
don fran jurge y botea fabian lopez de
cabria Regidores y Felipe medina jurado
y juntos acordaron lo siguiente

En la ciudad dixo que las guardas y sobre
guardas de la costa desta ciudad an venido
a ella a cobrar el sueldo que se les debe de
los dormis que an servido que son de
mas de y abril Pasados de año que mon
tan treinta y cinco mill ochocientos y seis mrs
y no ay tuorelo de rentas Reales de suma
que los pague y para que se despachen cartas
guardas y no se detengan acordaron que
don porquira veion a Rendador de las alcaba
las de lepreu en año por quenta dellas de
y pague a andres de morante mayor pagador
de las armadas y fronteras de su magestad

